

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26014** SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000285/2011, por auto de fecha 20 de julio se ha declarado en concurso al deudor La Despensa de la Carne S.L., con c.i.f. B39727342 y con domicilio en Poligono Industrial de Guarnizo, parcela 88, Astillero, Cantabria.

2º- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 LC.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en el página web del Tsjc.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Santander, 20 de julio de 2011.- El/la Secretario.

ID: A110060148-1